

# No habrá más recursos para el IECM: Sheinbaum

**Tribunal Electoral excedió sus funciones, asegura;** Congreso, el que tiene facultad presupuestaria, dice Batres

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, reiteró que no habrá incremento de recursos al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como lo dispuso el Tribunal Electoral capitalino, incluso afirmó que se excedió en su determinación.

“No es correcta la resolución del tribunal y vamos a utilizar las medidas legales porque está excediendo sus facultades de resolución”, dijo la mandataria.

El pasado miércoles, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ordenó a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y al Congreso local incrementar el presupuesto del órgano electoral capitalino.

Al resolver el juicio 387/2021, promovido por el IECM, se determinó que al aprobar el Presupuesto de Egresos 2022, las autoridades antes mencionadas vulneraron el principio de legalidad, autonomía e independencia del órgano electoral local.

Lo anterior, a decir de los magistrados, porque ni la Jefatura de Gobierno o la Secretaría de Finanzas tienen atribuciones para modificar el presupuesto que proponga el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En videoconferencia de prensa, la jefa de Gobierno destacó que el Poder Legislativo tiene la facultad de determinar sobre el presupuesto de egresos de una



En videoconferencia con el secretario Martí Batres, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que impugnarán la decisión del tribunal.

MARTÍ BATRES

Secretario de Gobierno

**“Si puede [el Congreso local] establecer el presupuesto de los otros dos poderes, con más razón el del IECM”**

entidad federativa. “Estamos convencidos de que la democracia es factible con menores presupuestos; recuerdo nuevamente que los consejeros electorales ganan más que el Presidente de la República, a pesar de que la Constitución establece que no debería ser así. Entonces, nosotros estamos convencidos de ello”, sostuvo Sheinbaum.

El secretario de Gobierno de la

Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, coincidió que quien tiene la facultad presupuestaria es el Congreso local.

“Si puede [el Congreso capitalino] establecer el presupuesto de los otros dos poderes —Ejecutivo y Judicial—, con más razón puede establecer presupuesto de órganos autónomos que no llegan ni a tener rango de un Poder. Entonces, evidentemente que se extralimita el Tribunal Electoral de la Ciudad de México”, enfatizó.

Cabe recordar que el Congreso de la Ciudad aprobó un presupuesto de mil 201 millones 84 mil 647 pesos para el IECM, pero en su proyecto el instituto buscaba mil 955 millones 20 mil 834.

La sentencia también señala que los diputados locales violaron las garantías de incremento, irreductibilidad y suficiencia presupuestal del IECM, pues no se justificó el monto otorgado. ●

# El TECM rebasa facultades del Congreso y viola la Constitución local: Sheinbaum

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Claudia Sheinbaum consideró que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) se excedió en sus atribuciones al ordenar la entrega de 198 millones de pesos al Instituto Electoral capitalino, ya que es facultad del Congreso local decidir la distribución del presupuesto.

La mandataria señaló que se tomarán las medidas jurídicas correspondientes sobre esta resolución, pues se decide por encima incluso de la Constitución local, donde se

establece que corresponde al Poder Legislativo decidir sobre los recursos que deben entregarse a organismos autónomos, el Poder Ejecutivo y las alcaldías. “Entonces, que un tribunal planteé legislar por encima de lo que establece la Constitución está totalmente fuera de norma, es inconstitucional.”

Consideró que la gente está de acuerdo en que los organismos públicos, incluidos los electorales, no tienen por qué utilizar el presupuesto público para tener más personas en la burocracia, al recordar la reciente reestructuración del IECM.

“En este caso, lo que hizo el propio Congreso es reducir el tamaño del Instituto Electoral con el objetivo de que disminuya el presupuesto y eso no afecta la democracia en la ciudad.”

En opinión de la jefa de Gobierno, es factible que haya democracia con menos presupuesto, tras señalar que los consejeros ganan más que el Presidente de la República, aun cuando constitucionalmente no debería ser así, “por lo que vamos a seguir con los términos legales”.

Sheinbaum dijo que se mantendrá firme en seguir las normas

constitucionales y legítimas de la ciudad y del país.

El recurso legal en contra de la resolución que impondrá el Poder Ejecutivo se suma a la impugnación anunciada hace días por diputados de Morena en el Congreso capitalino, tras conocer resolución del Tribunal Electoral, que determinó que con la reducción hubo una violación a la autonomía del organismo electoral.

En diciembre pasado los legisladores aprobaron un presupuesto de mil 200 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2022 del IECM, de los cuales 400 millones están des-

tinados a las prerrogativas de los partidos políticos.

La resolución se emitió a seis meses de que el instituto impugnara la Ley de Egresos y no tiene que ver con la reforma aprobada en mayo al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que se aprobó eliminar cinco áreas del instituto.

▼ Al detallar el entrenamiento masivo de box que se hará hoy, estuvieron con la mandataria los boxeadores Andy Ruiz y Oscar Valdez. Foto cortesía del GCDMX

